

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGRINSAL S.A.L.

#### *Junta general ordinaria*

Convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 1 de Septiembre de 2004:

- 1.<sup>a</sup> Convocatoria 08:30 Horas de la mañana,
- 2.<sup>a</sup> Convocatoria 09:00 Horas de la mañana.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la Junta anterior si procede.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Albacete, 10 de agosto de 2004.—Rosendo González Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—40.367.

### AON GIL Y CARVAJAL, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### AON RISK CONSULTANTS, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las Sociedades Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, y de Aon Risk Consultants, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2004, se ha aprobado la fusión por absorción de Aon Risk Consultants, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente),

con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Aon Gil y Carvajal, S. A., Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, D. Alfonso López-Ibor Aliño.—El Secretario del Consejo de Administración de Aon Risk Consultants, S. A., Sociedad Unipersonal, Marta Gil de Biedma Rodríguez.—Salmones.—40.273.  
y 3.<sup>a</sup> 19-8-2004

### ARLEX, S. A.

**(Sociedad escindida)**

### ARLEX DESIGN, S. L.

**(Sociedad beneficiaria en constitución)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Arlex, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada con carácter de universal el día 25 de junio de 2004 aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social que traspasará a la sociedad de nueva creación «Arlex Design, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión en constitución).

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Les Franqueses del Vallés (Barcelona), 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Arlex, Sociedad Anónima, Isidro Ballús Cruells.—40.209.  
y 3.<sup>a</sup> 19-8-2004

### BERTOKO OKELA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión válidamente celebrada el día 26 de Julio de 2004, ha acordado celebrar Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2004, a las 19 horas en el domicilio social, sito en B.º Mendiondo, 40 de Urduliz (Vizcaya) y, en segunda convocatoria el día siguiente 16 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital Social en la cifra de 240.404,84 Euros pasando del actual de 114.192,30 Euros a 354.597,14 Euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de la 38.001 a la 118.000 ambas inclusive, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, siendo el contravalor nuevas aportaciones dinerarias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, así como el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito.

En Urduliz (Vizcaya), 29 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Echevarría Urrubia.—40.378.